



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES Y POLÍTICA SOCIAL
Intervención/JM
Expediente: F.2.1.1/19/1

B A N D O

EXPOSICIÓN PÚBLICA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL 2019

Confeccionada la matrícula del Impuesto sobre actividades económicas del Ayuntamiento de Onda del ejercicio 2019, queda expuesta al público, en el Departamento de Intervención (2ª planta), durante un plazo de quince días, según lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995.

Contra la mencionada matrícula, los contribuyentes pueden interponer los siguientes recursos:

1. De reposición, en el plazo de un mes, contados a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, ante la Administración Tributaria del Estado, ó
2. Reclamación económico-administrativa, en el plazo de un mes, contados a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, Secretaría Delegada de Castellón, no pudiendo simultanearse esta reclamación con el recurso de reposición.

Onda, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

BANDO

Número: 7/2019 Fecha: 24/04/2019



Cod. Validación: VJRF NDE0 MkY x Qix QjID | Verificación: <https://seu.onda.es/valida>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Onda | Página 1 de 1